Bogotá D.C., 21 de enero de 2025

PRIMER INFORME DE VISITA A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente	ASOCIACION ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS- AZPEC
Convenio n.°	CO1.PCCNTR.6914549 de 2024
Nombre de la acción formativa	AF1 INNOVACIÓN PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE
Modalidad	Presencial
Grupo	Tres (3)
Unidad temática	UT3 - Cómo aprovechar las ventajas de la tecnología en las explotaciones agrícolas
Tipo de evento formativo	Campamento de Formación
Lugar de ejecución	PARCELA DONDE JHON PALACIO EL KILOMETRO 1 ZONA RURAL_Zambrano-Bolívar
Fecha de visita	5 de diciembre de 2024
Hora de la visita	11:00 a,m
Interventor que realiza la visita	Álvaro José D luyz Manotas

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato de interventoría **n.° CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable de los convenios suscritos como resultado de la convocatoria **DSNFT – 0001 – FEEC – 2024**, del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACION ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS- AZPEC, se permite presentar el informe de la visita de campo realizada al evento de la referencia.

1. DATOS DEL CAPACITADOR

- Nombre: Francisco Javier Ochoa Camero
- Identificación: C.C. 73.240.202

2. OBJETIVOS DE LA VISITA

- Verificar el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en los cronogramas aprobados por la Interventoría.
- Verificar las condiciones y los recursos, físicos o digitales, empleados en el desarrollo de las actividades de capacitación.

A continuación, se presentan los resultados de la visita de campo efectuada a la acción de formación:

3. DESARROLLO DE LA VISITA

3.1. Detalles de la acción de formación: La visita realizada el día 5 de diciembre de 2024, corresponde a la AF1 INNOVACIÓN PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE y a su UT3 - Cómo aprovechar las ventajas de la tecnología en las explotaciones agrícolas" el cual se desarrolla mediante un Campamento de Formación y su modalidad es presencial a partir de una metodología teórica-práctica.

De acuerdo con el cronograma aprobado por la interventoría, la actividad en cuestión estaba programada para iniciar a las 11:00 am. Sin embargo, tras la visita realizada por el interventor a la hora establecida, no se evidencia el desarrollo ni inicio de la misma.

No obstante, luego del desplazamiento físico del capacitador al lugar del evento formativo, se verifica un correo enviado por el convenio el mismo día del Campamento de Formación 05122024 a las 9:22 am, donde informa que no se realizará el encuentro por motivos climáticos, de seguridad y económicos, información que no se logró validar antes; atendiendo a que la notificación llego el mismo día de la visita y a horas de desarrollarse la sesión.

3.2. Uso de imagen institucional del SENA

Durante la visita, no se logró evidenciar el uso de la imagen institucional del SENA debido a que la sesión de formación programada no se llevó a cabo. Por lo tanto, no fue posible constatar la presencia de la imagen institucional en el contexto de la actividad formativa que se estaba visitando.

3.3. Gratuidad de la formación:

Como la sesión formativa no se desarrolló, no fue posible evaluar la correcta inclusión del mensaje de gratuidad en los diferentes soportes, incluyendo pendones, material impreso y el propio material de formación.

3.4. Beneficiarios: El número de beneficiarios esperados, de acuerdo con el cronograma y la propuesta aprobada, es de 14. Sin embargo, debido a la no realización de la sesión programada, no es posible determinar el número real de participantes presentes.

3.5. Capacitador: El docente programado, de acuerdo con el cronograma aprobado para el desarrollo de la unidad temática, es Francisco Javier Ochoa Camero, con cédula de ciudadanía número 73.240.202. Sin embargo, debido a que la sesión

no se llevó a cabo, no se logró verificar la identidad del docente y constatar la presentación de su respectivo carnet.

3.6. **Material de formación:** en la propuesta aprobada se planteó como material de formación una cartilla impresa con el desarrollo de los siguientes contenidos temáticos *"La sostenibilidad del planeta; tecnología e innovación una nueva era en el sector agrícola, como aprovechar las ventajas de la tecnología a las explotaciones agrícolas, tipos de herramientas tecnológicas emergentes, ventajas de la biotecnología agrícola y la tecnología y su impacto en el planeta y las personas." Los participantes, recibirán un material de formación que cumple con los requisitos establecidos, guardando coherencia con la metodología teórico-práctica. La estructura de su contenido se encuentra metodológicamente diseñado, abarcando las siguientes temáticas: Comunicación asertiva, Resolución de problemas y toma de decisiones, Gestión de la experiencia del cliente y Pensamiento y análisis crítico. Este material incluye ejercicios, videos, enlaces y lecturas que afianzan los conceptos de las unidades temáticas y contribuyen al desarrollo habilidades prácticas para su implementación.*

El material de formación que se había aprobado para el desarrollo de esta acción de formación no pudo ser revisado ni evidenciado durante la visita, ya que la sesión programada no se llevó a cabo.

4. CONDICIONES DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN

4.1. Modalidad presencial

La sesión programada para el evento del día de hoy debía desarrollarse en la PARCELA DONDE JHON PALACIO, ubicada en el KILÓMETRO 1 de la ZONA RURAL del Municipio de Zambrano, Bolívar. La intervención se presentó en el lugar y constató la no realización de la sesión programada

Durante la visita se evidenció lo siguiente:

4.1.1. Ayudas y equipos para la formación: El uso de ayudas y equipos que se tenían previstos para la formación no pudo ser evidenciado durante la visita, ya que la sesión programada para el día de hoy no se llevó a cabo.

4.1.2. Aulas, salones y auditorios: El evento del día de hoy estaba programado para llevarse a cabo en un quiosco que se describía con buena iluminación. Sin embargo, debido a que la sesión no se realizó, no fue posible constatar en terreno las condiciones del salón, incluyendo su comodidad y otros aspectos relevantes.

5. RECOMENDACIONES

Se solicita tener en cuenta los tiempos establecidos para realizar modificaciones al convenio durante la ejecución. Si bien La ASOCIACION ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS- AZPEC, informó la cancelación del Campamento de Formación, esta información la envió el conviniente el mismo día en el que estaba programado el encuentro y a pocas horas de que se estuviera desarrollando (Correo-5 de diciembre 9:22 am). Tiempo en el que el capacitador se desplazaba físicamente al lugar.

Por lo anterior, se reiteran los plazos estipulados para dichas solicitudes según el ANEXO 12. GUÍA DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS

3.19.2 Modificaciones que únicamente requieren aval de la interventoría

Las siguientes modificaciones no podrán ser ejecutadas hasta tanto tengan aval de la interventoría. Estas modificaciones deben estar debidamente justificadas y ajustadas al pliego de condiciones de la convocatoria.

El conviniente podrá realizar la respectiva solicitud de modificación con ***cinco (5) días hábiles de antelación al inicio de la acción de formación y la interventoría emitirá concepto como máximo a los cinco (5) días calendario de radicada la solicitud; en el caso que se requiera aclaración por parte del conviniente, se ampliará el plazo en dos días (2) hábiles más.***

Se deben indicar las razones que ocasionan los cambios y éstos no deben afectar la calidad ni el objetivo de la formación, la fuente de financiación de recursos o el presupuesto total del proyecto aprobado y el plazo de ejecución del convenio.

Nota 1: Tenga en cuenta que cualquier modificación solicitada no puede afectar ningún criterio establecido en el Anexo 11 y que haya sido objeto de puntuación.
Nota 2: Si el conviniente realiza modificaciones sin previo aval por parte de la interventoría, éstas no serán reconocidas.

1. **Cronograma (Fechas)**

 El conviniente podrá solicitar el cambio de fechas de realización de las acciones de Formación y la solicitud debe estar acompañada del cronograma actualizado.

6. CONCLUSIONES

La capacitación que había sido programada y aprobada en el cronograma por la intervención no se realizó. En consecuencia, no es posible llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de las obligaciones que se han establecido.

Se verifica un correo enviado por el convenio el mismo día del Campamento de Formación 05122024 a las 9:22 am, donde informa que no se realizará el encuentro por motivos climáticos, de seguridad y económicos, información que no se logró validar antes de la visita; atendiendo a que la notificación llego el mismo día y a pocas horas de desarrollarse la sesión.

7. REGISTRO VISUAL

A continuación se detalla el registro visual recolectado durante la visita:

Fachada del lugar donde se ejecuta la acción de formación




Capacitador
El docente programado, de acuerdo con el cronograma aprobado para el desarrollo de la unidad temática, es Francisco Javier Ochoa Camero, con cédula de ciudadanía número 73.240.202. Sin embargo, debido a que la sesión no se llevó a cabo, se dificulta verificar la identidad del docente.
Cédula del capacitador
El docente programado, de acuerdo con el cronograma aprobado para el desarrollo de la unidad temática, es Francisco Javier Ochoa Camero, con cédula de ciudadanía número 73.240.202. Sin embargo, debido a que la sesión no se llevó a cabo, se dificulta verificar la identidad del docente y constatar la presentación de su cedula.
El interventor con el capacitador y el grupo visitado
Como la sesión formativa no se desarrolló, no fue posible realizar esta evidencia.
Unidad temática desarrollada en la sesión
Como la sesión formativa no se desarrolló, no fue posible verificar le realización de la unidad temática.
Beneficiarios asistentes a la acción de formación
El número de beneficiarios esperados, de acuerdo con el cronograma y la propuesta aprobada, es de 14. Sin embargo, debido a la no realización de la sesión programada, no es posible determinar el número real de participantes presentes.

Material de formación (cubierta – contenido – contracubierta)
El material de formación que se había aprobado para el desarrollo de esta acción de formación no pudo ser revisado ni evidenciado durante la visita, ya que la sesión programada no se llevó a cabo.
Imagen institucional SENA
Como la sesión formativa no se desarrolló, no fue posible evaluar la correcta inclusión del mensaje de gratuidad en los diferentes soportes, incluyendo pendones, material impreso y el propio material de formación.
Ayudas y equipos
El uso de ayudas y equipos que se tenían previstos para la formación no pudo ser evidenciado durante la visita, ya que la sesión programada para el día de hoy no se llevó a cabo.
Espacio de formación (salón, sillas, etc.)



8. CONCEPTO ACADÉMICO

De acuerdo con el cronograma aprobado por la interventoría, la actividad en cuestión estaba programada para iniciar a las 11:00 am. Sin embargo, tras la visita realizada por el interventor a la hora establecida, no se evidencia el desarrollo ni inicio de la misma.

Si bien La ASOCIACION ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS- AZPEC, informó la cancelación del Campamento de Formación, esta información la envió el conviniente el mismo día en el que estaba programado el encuentro y a pocas horas de que se estuviera desarrollando (Correo-5 de diciembre 9:22 am). Tiempo en el que el capacitador se desplazaba físicamente al lugar.

Por lo anterior, se solicita tener en cuenta los plazos y criterios establecidos para realizar modificaciones al convenio durante la ejecución, según el ANEXO 12. GUÍA DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS.

MARTHA CECILIA ÁLVAREZ OSORIO
Coordinador académico
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

ALVARO JOSE DLUYZ MANOTAS
Interventor Académico
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Álvaro José Dluyz Manotas– Interventor
Revisó: Martha Cecilia Álvarez Osorio – Coordinadora académica